

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

## CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto de la sesión celebrada el día 28 de febrero de 1856.

Se abrió á la una y media y leída el acta de la anterior, queda aprobada.

El señor Ramirez Arcas hizo una rectificación sobre lo que había dicho la mesa, de una proposición que dicho señor tiene presentada, y el señor marques de la Vega Armijo contestó dando algunas explicaciones.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día: discusión sobre bases electorales.

Se hizo segunda lectura de una subenmienda del señor marques de Corbera y otros, á la enmienda del señor Lafuente para que donde dice «no pueden ser elegidos senadores y diputados» se diga «no pueden ser elegidos diputados.»

El Sr. LAFUENTE: Si el señor marques de Corbera no quiere molestarse en sostener su enmienda, le diré en nombre de mis compañeros y mio que la admitimos en su espíritu, no en su letra.

El Sr. marques de CORBERA: Los firmantes de la subenmienda esperamos que sea admitida, no solo en su espíritu, sino en su letra; y suplicamos á las Cortes que la tomen en consideración sin perjuicio de hacer en ella las modificaciones que se crean oportunas.

Señores, el presentarse tantos dictámenes, enmiendas y subenmiendas, el perder tanto tiempo como estamos perdiendo proviene del acuerdo tomado por las Cortes para que las bases de las leyes orgánicas formen parte de la Constitución, pues se quiere entrar hasta en los mas pequeños detalles.

El orador se estendió sobre los males que á su entender traería este sistema, y entrando en la cuestión dijo:

Conozco que es muy difícil hacer una ley de incompatibilidades: convengo con el pensamiento del señor Lafuente, que es necesario poner diques para que esta Cámara no se vea inundada de empleados, los cuales tendrán que votar con el gobierno, ó dar una muestra de insubordinación.

Yo estoy porque la mayor parte de los empleados sean ajenos á la política, pues aquel día se rebajará el presupuesto, se mejorará la administración de la Hacienda, y tendrán grandes ventajas el orden y la moralidad pública; pero como no soy partidario de ningún principio absoluto, diré que la enmienda del señor Lafuente me parece restrictiva, y mas tratándose de una ley constitucional. Yo creo conveniente que puedan ser diputados ciertos empleados de elevada categoría: Y debe ser igual la organización del Senado? El Senado es el cuerpo moderador; y que es necesario, lo prueba el que habeis votado dos Cámaras y exigido distintas garantías para ser senador. Su organización por consiguiente debe ser diversa de la del Congreso. Los que queremos que el Senado tuviese otro origen, nos contentamos hoy con que sea lo mejor posible dentro de los límites establecidos. ¿Qué dice el art. 20 de la Constitución? (Lo leyó.) Según este artículo, tienen entrada en el Senado, no solo los propietarios, sino tambien los altos funcionarios públicos. ¿Qué sería, pues, del artículo constitucional si se desechase mi enmienda? No derribeis hoy lo que ayer levantásteis. Al sostener mi enmienda he procurado ser fiel intérprete de los sentimientos y doctrinas de mis amigos políticos, y ruego al Congreso que la tome en consideración.

El Sr. ESCOSURA, ministro de la Gobernación: El señor marques de Corbera, siguiendo la proposición que se ha desarrollado en los del partido político á que S. S. pertenece, que es tratar las cuestiones en el sentido satírico, nos ha comparado con el inmortal escudero del Ingenuo hidalgo, cuando en la Insula lo revistieron de tantas corazas que al primer paso que dió cayó y pasaron por él los supuestos enemigos y sus defensores, y cree S. S. que con haber puesto en la Constitución las bases de las leyes orgánicas, nos hemos puesto en esa situación. S. S. lo deplora y se lo agradezco, porque es desinteresado en S. S. el sentimiento que de lo cual nos va á venir. Tranquilícese S. S., porque habiendo adoptado en otra ocasión un camino distinto dejando á otras Cortes el hacer las leyes orgáni-

cas, nos salió muy mal, y por eso ahora hemos tomado este otro camino que indudablemente es mejor.

La Asamblea habrá fijado la atención en las palabras del señor marques, cuando ha dicho que no habiendo aquí empleados se reformarán los presupuestos y se rebajarán las contribuciones.

El señor marques de Corbera y el señor Escosura rectificaron, y despues de algunas breves palabras del señor Lafuente, que repitió que la comision estaba en el fondo conforme con la enmienda, el señor Corbera aceptó las modificaciones que en ella introducía la comision.

El señor secretario Bayarri leyó la enmienda del señor Lafuente con la modificación que había hecho.

Se suscitó un ligero debate en que tomaron parte los señores Feijóo, Sorni, Moreno Barrera, Zorrilla y la mesa, sobre si se había de discutir la enmienda en su totalidad ó por artículos, y recordados los precedentes del Congreso, se procedió á la discusión en la totalidad, y usó de la palabra.

El Sr. COELLO: El pais ha tenido derecho para escandalizarse de lo que viene sucediendo en España en la cuestión de los empleados que son diputados. Esta era una de las aspiraciones mas legítimas de la revolución, porque había visto entrar por esas puertas hombres completamente nulos, y salir de aquí para ir á ocupar los primeros puestos del Estado. El pais pedía la reforma parlamentaria. Si tuviera que escoger entre la compatibilidad absoluta del cargo de diputado y el de empleado, y el de alejar de la Asamblea á todos los funcionarios públicos, hubiera estado al lado del señor Moreno Barrera; pero vamos á buscar un término medio que es lo que en el fondo propone la enmienda del señor Lafuente.

La cuestión que hoy se debate es mas grave que la constitución del poder legislativo en dos Cámaras. En España la cuestión de las incompatibilidades no ha sido la causa determinante de la revolución de julio, pero ha sido una de sus causas principales.

La reforma parlamentaria era cosa aceptada por todas las fracciones; y si el sistema representativo no hubiera estado en suspenso en estos últimos tiempos, esa reforma habría sido un hecho. Yo por esto, así como vengo preparado para combatir la enmienda del señor Lafuente, venía tambien dispuesto á combatir la del señor Sagasta.

Señores, en España la aristocracia política no existe, comenzaba á existir, y vosotros habeis ahogado esos gérmenes de fuerza y de vigor en la formación del Senado. Aquí la vida política está vinculada casi en las clases oficiales, y es preciso que este estado se vaya modificando poco á poco, cosa que no puede hacerse en un día. Decidme, señores, cuántos hombres eminentes contais y habeis contado en España que no hayan tenido posiciones oficiales. Meditad bien esto, antes de arrojaros á reformas tan radicales como la que se propone en la enmienda del señor Lafuente en medio de un pais que os es adverso ó indiferente.

Aun admitida la enmienda del señor marques de Corbera, solo vendrían á estos cuerpos los que tengan muchos años de servicios, escluyendo á los jóvenes. Pero habeis pensado bien en las consecuencias de abrir las puertas del Senado á las posiciones oficiales? Pues esas consecuencias serán llevar la vida y la energía al Senado, alejándola de esta Cámara, porque no podreis menos de convenir conmigo en que los hombres eminentes no han salido hasta ahora sino de las posiciones oficiales.

Para mí la incapacidad legislativa no consiste sino en dos cosas: una, la falta de residencia en la capital; otra, la categoría inferior á aquellos que deben tener entrada dignamente en esta Cámara.

Creo que hay tres pensamientos en la enmienda del señor Lafuente: la incapacidad legislativa, las facultades al gobierno para dar empleos á los diputados, y la incompatibilidad entre el cargo de representante del pais y el empleo público. Yo admito en general la primera parte. En cuanto á la segunda, que trata de la clase de empleos que el gobierno podrá conferir á los individuos de estos cuerpos, es la mas defectuosa. Aquí se quiere evitar que se pueda corromper á los diputados; y sin embargo, apenas hay funcion importante para que el gobierno no pueda nombrar un diputado. ¿Y qué sucederá? Que el día en que venga una mayoría compuesta de cesan-

tes, arrojará de sus posiciones á los que la ocupan para ser ellos arrojados despues por los que vengan detras. Se dirá: es que nosotros limitamos las funciones para que pueden ser elegidos, y despues les imponemos la obligación de dejar estos bancos.

Pero los que quieran ser empleados en alguno de los empleos no comprendidos en la enmienda, ¿no pueden presentar su dimision el día antes y ser empleados despues? Señores; correis un gravísimo peligro admitiendo la enmienda del señor Lafuente: el partido que está en el poder debe tener empleados á sus hombres mas dignos: el día en que exista esa incompatibilidad, el gobierno encontrará en frente con lo mas importante del partido contrario; y esluídos de aquí los empleados eminentes tendrá á su lado para defenderse á los mas ineptos.

Decís que no queréis dependientes de Palacio: ¿os habeis olvidado del arreglo que habeis hecho dando á esos cargos carácter político? ¿Por qué, pues, está esclusión inmerecida? ¿Por qué no han de poder venir tambien los magistrados que residen en Madrid, cuando el señor Lafuente admite á los prelados que residen en las provincias? ¿Por qué han de tener entrada en estos cuerpos todos los oficiales de reemplazo, y se han de cerrar las puertas á los altos gefes de la milicia? ¿Queréis así atraernos las simpatías del ejército? ¿Queréis así no poner en lucha á la alta milicia con las instituciones que estais creando?

Si mañana se hacen unas elecciones, y esos hombres son elegidos representantes del pais, se verán en la necesidad de renunciar uno ú otro cargo: yo creo que optarán por representar á la nacion en estos cuerpos; pero entonces, ¿no veis que tendreis que entregar esos puestos importantes á vuestros adversarios? Y si los hombres eminentes optan por su destino público y no por el de diputados ó senadores, la influencia política estará, no en el Parlamento, sino fuera del Parlamento.

Señores, yo no comprendo cómo por un lado se clama contra lo que ha dado en llamarse santonismo político, y por otro se cierra á la juventud la entrada en este palanque. Creo, pues, necesaria, dentro de justos límites, la ley de incompatibilidades; pero exagerada la consiero uno de los males mas graves que pueden aquejar á este pais.

El pais, segun vuestra ley, va á elegir unas 800 personas para estos dos cuerpos, y sin embargo, todos los hombres eminentes, todos los empleados que pueden venir aquí serán cuando mas 43, y esto suponiendo que quieran aceptar el cargo, ó que pretendiéndolo sean elegidos.

Con esto está juzgada la enmienda del señor Lafuente, y tanto, que me he preguntado al ver su enmienda si S. S. habrá tenido el cristiano pensamiento de abrir estas puertas á los adversarios del partido político de S. S.

Os habeis engañado, señores, en gran parte, el alto clero; el alto ejército, la aristocracia, y si hoy os enagenais la clase media, el día del conflicto os encontrareis solos.

El Sr. LAFUENTE: Desde que se ha presentado esta enmienda, he notado cierto calor y agitación en una parte de esta Cámara. Sin embargo ni el pensamiento es nuevo, ni el principio se exagera, porque no hay incompatibilidad absoluta, ni porque haya nacido de los que nos sentamos en el centro, podía esperarse que esta enmienda causara estranjería.

Yo, señores, he manifestado en una obra mia estas mismas opiniones antes de soñar en ser diputado. Los electores de mi provincia presentaron una especie de programa en que había una cláusula de incompatibilidades: yo contesté á este programa y me conformé con él. Quien así se conduce, no merece que se hagan juicios temerarios sobre los motivos de su conducta. La enmienda no tiene mas que el pensamiento de un liberal consecuente, que aprovecha la ocasion de proponer sus ideas. Véase lo que dije hace cerca de un año en este sitio con motivo de una enmienda á la base once de la Constitución. (S. S. leyó el discurso que pronunció en la ocasion á que se refería, y en el cual espresó las opiniones sentadas en su enmienda.)

Yo pensaba haberme unido á lo que me pareciera mejor en la materia; pero habiendo asistido á una reunion, fui nombrado para formular un pensamiento, que fué casi el mismo que está sometido á las Cortes.

Por lo demás, este no ha sido por mi parte un pensamiento de hostilidad hacia el gobierno; y, señores, es triste, es lastimoso que no se com-

prenda que puede haber un diputado capaz de presentar un pensamiento aceptable sin pretensiones ni miras de interés personal.

El Sr. BUENO: Señores, ó el régimen representativo es necesario ó no lo es: si lo es, debemos dotarle de toda la fuerza que necesite para que pueda marchar en armonía con la opinion pública.

Decía el señor Coello que en materia de incompatibilidades no reconocía mas que dos causas para fijarla: una la circunstancia de no residir en Madrid, y otra la que pudieran venir al Parlamento personas de poca categoría. Esas causas son justas, pero todavía queda otra, la falta de independencia. En buenos principios de gobierno, ¿es conveniente que el poder ejecutivo pueda influir directamente en el legislativo? No. ¿Se dirá que no podrá influir cuando en el cuerpo legislativo haya un gran número de empleados? Esto no se podrá negar.

Decía S. S. que en Inglaterra; cuando hay un cambio de gobierno, los empleados dejaban sus puestos, es verdad; pero aquí no hacemos leyes para Inglaterra, sino para España, donde hemos visto que una misma mayoría apoyaba políticas distintas, cuales eran las de Narvaez y Bravo Murillo.

Decía tambien el señor Coello que el señor ministro de la Gobernación tenía la culpa de que nos encontrásemos en este conflicto por haber abandonado la cuestión cuando se trató de la proposición del señor Sagasta, y yo digo que efectivamente el ministerio de la Gobernación tiene la culpa, pero por no haber abandonado la proposición del señor Sagasta, sino por haber combatido lo mismo que antes había sostenido. En la sesión del 22 de enero, tratándose del voto particular del señor Gonzalez, habló el señor ministro de la Gobernación de las incompatibilidades, y respecto de los magistrados, de los subsecretarios y de algunos otros empleados, vino S. S. á decir lo mismo que establece la enmienda del señor Lafuente. Tanto es así, que podría decirse que el pensamiento era del señor ministro de la Gobernación, y la iniciativa del señor Lafuente.

Ha dicho el señor Coello que con la enmienda se va á cerrar el cuerpo legislativo á las grandes eminencias políticas. ¿Como he de dudar yo de que existen en España muchas eminencias políticas? Si lo dudara me sacaría de mi error el estado de prosperidad de este pais, debido á esas grandes eminencias: me lo diría mirando al exterior, el observar que la nacion española asistía á los consejos europeos, debiendo ese grande resultado á nuestra eminencias políticas, y al observar en el interior el estado de prosperidad en que nos hallamos, tambien debido á esas grandes eminencias. Señores, si tenemos grandes eminencias, todas tendrán entrada en los Cuerpos colegisladores, porque casi todas han tenido la honra de ocupar el banco azul, y disfrutando de un cesantía de 30,000 rs. podrán venir á tomar asiento en las Cámaras.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE: Señores, la historia de esta enmienda, la celebridad que ha adquirido su autor en la opinion pública, y los hechos que han pasado en el curso de la discusión me obligan á mí, individuo de la comision de bases de ley electoral, á hacerme cargo de esa enmienda; primero, de los términos en que S. S. la combatió; y segundo, de los términos en que hoy aparece. El señor Lafuente presentó una enmienda radical, porque si bien se esperaba algo del voto particular del señor Navarro, en definitiva no admitía mas que á unos cuantos funcionarios públicos.

S. S. admita en el Congreso al presidente del tribunal supremo, mientras que á los ministros de ese tribunal no los admitía mas que en el Senado. ¿Cómo, señores, el superior podía ser diputado y los súbditos no podían ser admitidos al mismo tiempo en la Cámara alta? ¿Cómo explicará S. S. tamaña inconsecuencia?

La comision, señores, se propuso resolver la cuestión importantísima de las incompatibilidades conciliando el triunfo de la opinion pública con lo que exigía del servicio público. Dijo la comision: por regla general escluidos del Parlamento todos los empleados, pero por consideraciones al servicio público hizo escepciones de esa regla. Señores, en los cuerpos en que se hacen leyes y en que se deciden todos los negocios de la administración, para resolverlos con la fuerza necesaria es indispensable la intervencion de los altos funcionarios públicos, porque pueden ilustrar las cuestiones con los conocimientos prácticos que han adquirido en sus carreras: por es-

to la comision admitió á los altos empleados.

Pero habia otra razon de orden político. Los hombres que ocupan los primeros puestos del Estado han llegado á ellos, y muchas veces los han admitido por conveniencia del partido que gobierna, y siendo esto así, ¿seria justo imponerles un castigo cerrándoles las puertas del Parlamento? No, señores; además el día en que desaparecieran del Parlamento las eminencias políticas quedarán muy menguada la importancia política de este cuerpo.

Pero la enmienda del señor Lafuente que ha sido la concesion mas radical que ha podido hacerse á la extrema izquierda no la conoce ya ni su mismo autor. ¿Qué proponia S. S. en su primitiva enmienda? Que todos los funcionarios públicos dejaran de serlo para entrar aquí, á escepcion de los consejeros de Estado y algunas individualidades mas. ¿Cuál es la redaccion de esa enmienda despues de las modificaciones que en ella se han hecho? Que puede entrar todo el mundo, aun aquellas personas que al principio se creyó carecian de título para venir al Parlamento.

La enmienda admite hasta á los oficiales subalternos que están en situacion de reemplazo, no obstante que se ha dicho aquí que esa situacion es activa. Por la enmienda podrán venir todos los empleados que sean elegidos, siempre que renuncien el destino, de manera que el Congreso vendria á ser un panteon de cesantes. ¿No seria mas conveniente, señores, admitir solamente á aquellos empleados que van á los destinos por razon de su importancia política?

Se ha dado mucha importancia á esta cuestion y se ha querido tomar como arma de oposicion al ministerio, no obstante que este ha declarado que no es cuestion de gabinete. Y siendo esto así, ¿es conveniente sacrificar los principios del partido progresista por una cuestion de antipatía á tales ó cuales ministros? Esto no me parece conveniente.

La comision, señores, no puede hacer en este punto concesion alguna como la hizo en la del censo, porque adoptando la enmienda como se propuso al principio, seria adoptar una medida radical que no cabe en los principios del partido progresista, y adoptarla como se propone hoy, seria votar una cosa que es menos liberal que la nuestra, pues que dá entrada á mayor número de empleados.

Usaron de la palabra algunos otros diputadas y se suspendió esta discusion.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion que continuará mañana á primera hora, usando de la palabra el señor Alvarez por cesion del señor Morena Barrera.

Se anunció que se imprimiria el dictámen de la comision sobre el proyecto presentado por el gobierno concediendo á don José de Salamanca una prórroga de diez meses al plazo de un año estipulado en la condicion sesta de la ley de concesiones del ferró-carril de Madrid á Almansa.

Pasó á la comision de presupuestos una oposicion de don Joaquin Gonzalez y hermanos de Logrono, sobre azúcares y cacao: á la de aranceles otra de varios grabadores y dibujantes pidiendo la prohibicion de la introduccion de los dichlés, y otra de don José de Irigoyen sobre derechos del azúcar.

Se mandó unir á sus antecedentes respectivos una oposicion de doña María del Carmen Calderon de la Barca, y otra de don Francisco de Arandilla.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: á primera hora bases electorales, y despues presupuesto de Hacienda.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

## ESPAÑA.

MADRID 6 de marzo.

El discurso pronunciado por el emperador Napoleon en la apertura de los cuerpos colegisladores, completa el pensamiento formulado por la reina Victoria ante el Parlamento. En la consecuencia que sigue inmediatamente á las premisas para justificar una verdad lógica, es el corolario que elevándose á la altura del axioma demuestra las tendencias de la política occidental en la grande crisis que se agita en los embalsamados climas del Oriente.

Permitásenos consagrar una preferente atencion á un suceso tan grave.

La reina de la Gran Bretaña dijo que la cordial union de las dos potencias, decidió la lucha en favor de los ejércitos reunidos, cuyas sienes se ven ceñidas por el inmarchesible laurel de la victoria. Napoleon repite que la energia desplegada por los dos pueblos, conjurando todos los peligros de esa epopeya sin ejemplo en la historia, hizo invencibles á los combatientes, y ante su bravura se desplomaron las robustas murallas de la moderna Jericó ortodoxa.

La reina Victoria quiso dar pruebas de la buena fé de ambos gobiernos, recordando la conducta del emperador que habia acudido á las sombrías orillas del Támesis, para pagar un tributo de alta consideracion á la primera potencia marítima del orbe que vé hundear en sus puertos las banderas de todas las naciones. Napoleon demuestra la cordialidad que reina entre los dos pueblos con el hecho, sin ejemplo, de haber visitado la capital de las Galias, la señora que estiende sus dominios á las solitarias tierras de Longwod.

Los diputados y lores del Reino Unido escucharon de los labios de su soberana, las protestas mas sinceras en favor de una paz sólida y duradera que pusiese término á la guerra emprendida en nombre del derecho y de la justicia. Los diputados y senadores de la Francia acababan de oír al jefe del gobierno, que una vez satisfecho el honor de las armas, era honroso aceptar los votos manifestados por la Europa en favor de la paz, en cuya discusion se ocupan los plenipotenciarios reunidos en París con la esperanza de un resultado satisfactorio.

El pueblo inglés vió vindicada la honra de sus estandartes por las seguridades que dió el jefe del poder sobre los formidables medios de ataque, si no se conseguia el objeto de la guerra. El pueblo francés justifica su orgullo nacional con la renombranza de sus hazañas y esa actitud enérgica que reasume el pensamiento de la nacion, tan propicia á tender la mano de amigo á los enemigos leales, como dispuesta á sacar de nuevo la espada para afianzar la paz europea.

Y finalmente, la Europa, que descubrió en las palabras de la reina Victoria esa noble altivez que revela la grandeza de un pueblo dispuesto á llevar á cabo la conquista del derecho á las cuestiones heladas de la Rusia, medita con avidez las del emperador, que cuenta con los medios, los recursos y la energia de una gran nacion para terminar esa guerra de que la actual es un episodio. En una palabra, este discurso es la amplificacion del primero que redondea las frases, el epílogo que escribe la última palabra en una cuestion tan sencilla como grandiosa, tan clara para un juicio recto como llena de sombras para los espíritus apocados que se mueven en los oscuros senderos de la duda.

A parte de esa semejanza en las ideas, de la identidad en las miras y la esplicacion de las tendencias que descubrimos entre ambos documentos, sentimos una verdadera satisfaccion al examinar el de Napoleon III, tan conforme en su espíritu con nuestras apreciaciones, así respecto de la guerra de Oriente, como de las alianzas. Descubriendo el estado de la Francia, de ese país tan agitado y decaído de su categoría en los consejos de Europa, por la imbecilidad de sus gobiernos, atribuye su actual prosperidad á haberse lanzado á la guerra, no con el delirio momentáneo de la pasion, sino con la calma de la justicia y con la energia del deber. Recuerda al rey del Piemonte que sin mirar hácia atrás abrazó la causa de Occidente con el ardor valeroso que mostrara en los campos de Goitto y Comina; menciona á la Suecia, que se une estrechamente á las potencias, y se promete estrechar mas la alianza cimentada en la mancomunidad de la gloria y de los sacrificios, cuyas ventajas realizará la paz que se desea.

No nos cansaremos de repetirlo. Las naciones que se agrupan á los occidentales, cumplen un deber de conciencia, satisfacen á las prescripciones de la justicia y preparan para el porvenir ventajas que la paz general hará mas perceptibles. Confesamos con pena que hubiéramos querido ver el nombre de nuestra patria al lado de la Cerdeña ó la Suecia: porque es noble y santo pelear por la causa de la humanidad y de la civilizacion moderna. ¡Quédese para nuestros miopes y parlanchines políticos, la gloria de haber arancado al pendon de Castilla los laureles de Tracktir y Sebastopol!

¿Debemos deducir que Napoleon ha querido halagar al espíritu militar considerando la guerra actual como un episodio? al

anumerar los medios, recursos y energia de la nacion francesa, que envió 200,000 hombres á través de los mares ¿viene á ejercer presion sobre los plenipotenciarios y los pueblos? Ambas versiones encontrarán comentadores ardorosos y defensores apasionados, que se propongan sacar consecuencias mas ó menos racionales en apariencia, pero insostenibles á la clara luz de los precedentes.

El sentimiento de la grandeza de la Francia, es una parte de la vida de ese pueblo, que recuerda con noble orgullo las proezas de sus abuelos y las de la generacion actual, comprendidas bajo la cúpula de los Inválidos. Halagar ese sentimiento innato que domina en todos los corazones, realizando portentos como los de las Piramides y Sebastopol, es un medio de mal género, una trivialidad que ese país, susceptible en alto grado, acogeria con disgusto. Emplear la coaccion como medio de conseguir decisiones á placer y atraerse aliados, cuando se tiene conciencia de valor heroico de los hombres á quienes se habla, y de la rectitud de su política, seria recurrir á medios vulgares que solo emplea quien duda del ardimiento de su pecho, y de la justicia de su causa.

Estas palabras del discurso cierran el paréntesis que media entre octubre y marzo. Entonces, decia la Francia á las artes de la paz hiciesen votos por una de las partes contendientes, para terminar pronto la guerra llevada á cabo en provecho de todos los pueblos productores; hoy anuncia á las artes, que fiel á sus deseos realizó una parte de las esperanzas con su apoyo y cuenta con medios bastantes para destruir á los que profanen la santidad de su pacífico templo. Entonces dijo á las naciones que sus votos podian abreviar el fin de una contienda provocada por la sinrazon y la sed de conquista contra una potencia inermé, ahora afirman que la nacion francesa ha comprendido los deseos de los pueblos, cuenta con los medios necesarios para asegurar la paz general y está pronto á dirigirse á donde se ponga en duda la voluntad claramente manifestada por la Europa.

Ni amenazas ni presion, descubrimos en las palabras del emperador. Esponiendo al país el estado de las cosas, cree que la prosperidad, la paz y el respeto de que goza es debido á la iniciativa que tomó en la cuestion de Oriente, en cuya política se propone perseverar para bien de los pueblos civilizados. Y esta pintura llena de verdad, es el compendio de los sucesos históricos que hemos apuntado en la Revista del día 1.

Luis XVIII, encerrando su política en las miras personales de la Santa Alianza, autorizó el decreto de proscripcion contra su dinastia, Luis Felipe, abandonando las nacionalidades oprimidas, consintiendo las invasiones del águila del Norte, se vió condenado al aislamiento por las potencias conservadoras á quienes debia imponer su voluntad y fue mas tarde á llorar en el suelo hospitalario de Inglaterra los ultrajes que por su complicidad se habian inferido en el Continente á los fueros de la justicia. La política de la Francia generosa, del pueblo de la iniciativa, de los apóstoles de la civilizacion moderna, entró en su forma práctica al advenimiento de la cuestion de Oriente, por la que tomó el gobierno aleccionado en esos repetidos desastres que fueron á perturbar la soledad del destierro ó la lóbreguez de los calabozos.

Ciego es quien no vé el encadenamiento de los sucesos y parcial el que no comprende la significacion de las palabras. La paz del mundo es la política del siglo de las artes y de las ciencias. Mientras Napoleon mire hácia los intereses de la humanidad y de la civilizacion, sus esfuerzos serán secundados por la Francia; el día que abandone esa senda recta, su reputacion habrá tocado en el ocaso del descrédito. El discurso revela que comprende cuál es la mision que debe cumplir en el poder. ¡Ojalá la realice por completo!

(Nacion.)

El vapor correo *El Mallorquin* ha fundeado en esto puerto sin la menor novedad á las 5 de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 95 pasajeros.

A las 5 1/2 de la misma lo ha verificado tambien, sin la menor novedad, el vapor *El Rey don Jaime I* procedente de Barcelona en 12 horas conduciendo á su bordo 81 pasajeros entre ellos el Esemo. señor general don Antonio María Garrigó.

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto autorizando se someta á la deliberacion de las Cortes un proyecto de ley relativo á los ingresos y gastos de la Asamblea de las ordenes de Carlos III, Isabel la Católica, Damas nobles de María Luisa y á la de San Juan de Jerusalén.

Otro concediendo igual autorizacion para someter á las Cortes un proyecto de ley sobre reformas de aranceles.

Real orden mandando se cumplan las leyes y reales disposiciones vigentes en orden á que todos los escribanos, así de los juzgados civiles como de los primitivos y privilegiados, hayan de acudir y solicitar y obtener el real título de notarios de reinos, pagar el fiat y demas derechos, sin que se les dé posesion en sus respectivas escribanias no cumpliendo previamente.

Otra autorizándolo á don Salvador José Sanchez para estudiar una linea de ferró-carril que partiendo de Chiclana empalmase con la de Sevilla al Trocadero, con la proyectada de Cadiz, ó con ambas.

Otras que comprenden varios fallos del tribunal Contencioso-Administrativo.

Real orden disponiendo se den las gracias en nombre de S. M. al diputado don Cortés D. Tomás Jaen por el arado de invencion presentado en el ministerio de Fomento y ensayado en el jardín botánico de la Corte.

MADRID 10 de marzo.

Ayer se recibió en la embajada inglesa de Madrid un despacho telegráfico en que se previene á lord Howden que mande suspender la compra de mulas que para cuenta del gobierno inglés y con destino á Crimea se está haciendo hace tiempo en España; señal de que el gabinete inglés no cree remoto el momento de que termine la guerra.

Nuestro embajador en Paris ha comunicado al gobierno por parte telegráfico con referencia á otro recibido por el de Londres, que lord Clarendon se promete conmutar la pena de muerte, impuesta por el jurado inglés de Gibraltar, al coronel Correa Botino, y que al efecto, y mientras logra de la reina Victoria tal gracia, ha dado orden para que se suspenda la ejecucion de aquel desgraciado militar español.

El descubrimiento de un depósito de 80 fusiles hecho cerca de Vera, en la frontera de Navarra, ha hecho decir que se temian movimientos carlistas por aquella parte, y que por esta causa el general Marchesi habia vuelto repentinamente á Pamplona. Es auténtico el descubrimiento de los fusiles, cosa que no se estrañará si se recuerda que hace tiempo dijimos que las autoridades española y francesa andaban detras de los que estaban ocultos detras de la última intentona; pero la marcha del general Marchesi, podemos asegurarlo, nada tiene que ver con planes carlistas. El general Marchesi ha venido á Madrid para asuntos propios y ha marchado despues de concluidos; sin que felizmente por ahora haya el menor temor de que la Navarra pueda alterarse la tranquilidad pública por los carlistas ni por nadie.

En compensacion de los grandes sacrificios que Cataluña hace para sostener los mozos de Escuadra, los ministros de la Gobernacion y de la Guerra han ofrecido rebajar proporcionalmente el número de hombres que en la quinta actual corresponden á aquella provincia como se hizo el año anterior.

—Ayer tuvieron efecto, como se esperaba, las maniobras de la Milicia nacional de caballería de Madrid. A las tres de la tarde, el duque de la Victoria vestido de coronel del regimiento de lanceros de la Milicia nacional, bajó al Campo de guardias rodeado de la plana mayor de la misma institución, y después de revistar el regimiento y de maniobrar con él, le dirigió la siguiente alocución: «Nacionales: Grande, muy grande es mi satisfacción en este día. El pueblo de Madrid, este pueblo siempre heroico (ya lo estais viendo) viene presuroso y lleno de entusiasmo á presentarnos vuestros ejercicios militares y á contemplar vuestro marcial continente. Yo estoy al frente de vosotros: llevo vuestro patriótico uniforme: me habeis nombrado vuestro coronel, y este es el título que más aprecio: porque vuestro corazón, vuestro brazo y vuestras lanzas serán siempre los más firmes sostenedores de la libertad é independencia de la patria y del trono constitucional de nuestra reina. Vosotros estareis siempre animados del espíritu patriótico que á mí también me anima, y en medio de los mayores peligros yo me pondré á la cabeza de estos escuadrones, á la cabeza de todo el ejército y de toda la Milicia nacional. El penacho blanco de mi chascas os servirá de guía, y con esta veterana espada os señalaré el camino de la gloria. Compañeros: ¡Viva la libertad! ¡Viva la reina constitucional!»

—El general Prim de cuyo viaje político á París hemos dado noticia, se dice pasa á aquella capital á contraer matrimonio. Hace tres noches que estuvo en Palacio á poner en noticia de S. M. su proyectado enlace y obtener la real venia.

—La causa formada en averiguación de los verdaderos culpables en la sustracción de 900,000 reales de títulos del 3 por 100 de que ya tienen noticia nuestros lectores, sigue con la mayor actividad. Parece que ha sido preso un empleado de correos, poniéndose en comunicación al agente de Bolsa y al corredor que intervinieron en la segunda venta.

El vendedor de los títulos continúa aun en comunicación. Después de los pasos preliminares, coronados de tan feliz éxito, se ha descubierto el paradero de todos los títulos robados, la administración civil nada más ha tenido que hacer sino entregar la causa á los tribunales, que son los que actualmente se ocupan del asunto. Es por lo tanto injustísimo que una parte de la prensa haga cargos al ministro de la Gobernación por la providencias que el juez ha creído conveniente dictar.

—La Diputación foral de Vizcaya, en una circular que dirige á los pueblos de la provincia, confirma el resultado que dijimos habian tenido las juntas de Vizcaya: «qué unánimes los representantes de las tres provincias hermanas acordaron elevar, como desde luego elevaron, fecha 26, á los pies del Trono una nueva, razonada y respetuosa instancia para que no se lleve á efecto la desamortización en la tierra Vascongada.»

—Nuevamente, pues nuevamente ha salido á plaza, podemos desmentir que por parte de Francia tenga nada que temer en estos momentos la situación creada en julio. Se asegura y de ello buen testigo la *Discusion*, que nuestro embajador ha dirigido un despacho al gobierno español, dándole las mayores seguridades sobre este punto. «El gobierno francés (dice la *Nación*) no tan solo no apoyará los planes de los adversarios de nuestra situación política, no tan solo no consentirá que otras naciones se prestasen á favorecerlos, sino que sus simpatías hacia el gobierno y la situación actual, son hoy como nunca las más ardientes y sinceras, y no pasa día sin que nuestro representante en París reciba muestras inequívocas de la cordialidad del jefe del Estado francés.»

—Cuatro son los votos formulados por la comisión general de presupuestos, sobre el de ingresos; uno firmado por dos individuos, los que conformes con el pensamiento, reducen la contribucion equivalente á la de consumos á 60 millones; los conservadores proponen el restablecimiento de la contribucion de consumos tal como

la queria el Sr. Bruil; el Sr. AVECILLA propone una contribucion directa de categorías por la que una tercera parte de la nacion no pagaria nada como pobres ó poco acomodados; los Sres. Labrador y Acha, en fin, pretenden que se saquen los 174 millones de puertas y consumos imponiendo 60 millones más á la contribucion territorial, 11 al subsidio industrial, 3 por 100 á los empleados de la administracion, general, provincial y municipal 1 al millar á los bancos y establecimientos de especulacion 10 por 100 sobre las rentas públicas, 13 millones como mayores productos de la sal; imponiendo un subsidio de 30 millones á las provincias de Ultramar; haciendo 20 millones de economías en el presupuesto de gastos é igualando á los contribuyentes á la contribucion territorial.

—Parece ser cosa resuelta que la Milicia nacional de Madrid se eleve á veinte y cinco batallones, dos regimientos de caballería correspondiente, con una fuerza de 30,000 hombres.

—El señor Pacheco, electo ya diputado, tomará en breve asiento en las Cortes.

—Parece que el juzgado que entiende en la causa sobre robo de títulos ha mandado poner en libertad al agente de bolsa que estaba detenido por medida gubernativa. Si como todo el mundo lo esperaba era inocente, ha hecho un acto de justicia y de reparacion.

—Leemos en la *Soberania*: «La *Gaceta* ha desmentido los rumores que corrian en los círculos políticos relativamente á las amonestaciones que habian venido de Francia para que aquí se cambie de política.

A pesar de esto continúan los rumores, y segun nuestras noticias, con algun fundamento.

—El arzobispo de Cuba ha sido objeto de una tentativa de asesinato, hallábase este prelado en la poblacion de Holguin, en cuya iglesia acababa de predicar, como tiene de costumbre, y mientras daba á besar su anillo á los fieles se abalanza á él un furioso, y con una navaja de afeitar le infiere una grave herida que hubiera terminado los dias del pastor, si esto no hubiera tenido la fortuna de desviarse en el acto la cabeza. Su eminencia ilustrísima, herido en la cara y en la mano, cayó al suelo, y en el infame y alevoso agresor fué preso en el mismo templo y conducido á la cárcel. Aunque la herida es grave, no se teme sea mortal. El criminal se llama Torres, es de treinta y cinco años de edad, y nació en una de las islas Canarias.

—Alcalá la Real, en la provincia de Jaen, ha sido teatro de un vergonzoso desorden. Una turba, acudillada por tres cabos de la Milicia, se han arrojado sobre la casa de Correos, arrebatado la correspondencia del diputado provincial, herido al administrador y á otras personas, insultado al juez, y dueña de la poblacion durante todo un día, á mansalva han herido é insultado á personas muy decentes de la ciudad. El juez, que ha mostrado gran firmeza, seguia la causa sobre tan escandalosos atentados. El estado de la provincia de Jaen es tristísimo.

—Anteayer iban adjudicadas 9,510 fincas nacionales, que han ascendido en el remate á 224.261,295 rs.

—Se han espedido las órdenes más terminantes por el ministerio de la Guerra, para que los soldados que se recluten para Ultramar ofrezcan las mejores condiciones físicas y morales, para que la variacion del clima fatal, haciendo necesario su reemplazo con grave costo del Erario.

—El ministerio de la Guerra en Real orden de 29 del pasado, ha concedido un último plazo de dos meses para todos los que se crean con derecho á obtener tanto la cruz de S. Fernando en virtud de lo dispuesto en Real orden de seis de setiembre de 1854, como en cualquiera otra de las instituidas por premios de servicios militares ó patrióticos.

—No es cierto lo que dijo hace dias que la Audiencia de Madrid haya confirmado aun la sentencia de muerte impuesta al asesino del guardia urbano Elias Gonzalez; sino que el viernes 6 se recibió tam-

bien á prueba, por la sala primera, por diez dias, sin embargo de que el mismo señor fiscal, señor Nuñez, que ha pedido se confirme en todas sus partes el fallo del juez, señor Nard, ha dicho que la prueba que ha ofrecido suministrar el no menos ilustrado defensor del delincuente no mejorará su condicion. El fiscal ha manifestado por último á la sala, que en su concepto esta causa no puede ser presentada á S. M. para la aplicacion de la Real gracia en el próximo Viérnes Santo, y es de esperar que no lo sea.

—Para secundar los laudables esfuerzos que está haciendo la señora condesa de Mina para mejorar los establecimientos de beneficencia de Galicia, el Rejente de la Audiencia territorial ha comunicado una orden á los jueces de primera instancia de las cuatro provincias para que suministren á la vice-protectora cuantos datos y auxilios reclame de su autoridad en todo lo relativo á encomiendas y legados.

**PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.**  
Madrid 10 de marzo.

Las Cortes declararon hoy urgente la discusion de las cesantías de los ministros, aprobaron las bases para la ley de Ayuntamiento, y acordaron apoyar al gobierno, dentro de la Constitución, contra la reacion y la anarquía.

Madrid 13 de marzo.

Hay noticias de Isla de Cuba del 17 de febrero; en cuya fecha reinaba la mayor tranquilidad; las transacciones eran activas.

Hoy se reúnen en casa del general Concha los diputados catalanes para examinar la cuestion del proyecto de Aranceles.

**BOLSAS.**  
Madrid, 12.—Consolidado, 39-10.—Diferida, 24-10.  
Paris 12.—3 por 100 francés, 72-80.—4 1/2, id., 93-50.—Interior español, 00 0/0.—Diferida, 00 0/0.  
Londres, 12.—Consolidados, 92 3/8, 92 1/2, 92 5/8, 92 3/4.

**NOTICIAS ESTRANGERAS.**

Paris 12 de marzo.—El periódico oficial dá las noticias siguientes de la salud del príncipe Gerónimo.

«Martes, por la mañana.—La inflamacion pulmonar ha hecho progresos; la situacion se ha agravado, y ha debido aplicársele un nuevo vejigatorio en la parte anterior del pecho.

«Martes, á las 3 y 1/2 de la tarde.—La respiracion es más tranquila, la tos menos frecuente.

«Martes, á las 9 de la noche.—El fin del día se ha pasado bien, y sin nuevos accidentes.»

—El Emperador y la Emperatriz han ido á informarse de la salud del príncipe.

—En una correspondencia de Paris de la Independencia belga leemos lo siguiente: «Por medio de una carta autógrafa de los más simpáticos ha hecho saber Su Santidad al Emperador de los franceses que acepta la piadosa mision que se le ha ofrecido; pero, conforme os lo decia, la carta no implicó que el Padre Santo deba venir en persona á Paris. Por lo demás Su Santidad tendrá tiempo para decidirse, supuesto que la ceremonia del bautizo no debe tener lugar, segun se dice, hasta el mes de junio. La cuestion de la presencia de una madrina al lado del Padre Santo ó del prelado que deba presentarle, parece un hecho menos positivo que la aceptación de Pio IX, bien que continua hablando de ello; pero lo que no ofrece duda alguna es que en caso afirmativo la madrina designada es la Reina de Suecia. Solamente que algunas personas creen que se trata de la Reina madre, la viuda de Carlos XIV (Benadotte) y no de la Reina reinante, que como se sabe es de la familia Beauharnais.

Acaba de ordenarse al periódico la Presse que suspenda inmediatamente la publica-

cion del folletin de M. Eugenio Sue, cuyo título es la *Literata*. La medida, segun los términos en que está redactada, no ha sido dirigida contra M. Eugenio Sue personalmente, sino contra las tendencias de su obra.»

—El Times de ayer dice que la conferencia del sábado no fué tan favorable á la paz como las precedentes en razon a haber surgido algunas dificultades; sin embargo se espera un arreglo.

En fin de la semana quedará fijado el resultado de las conferencias.

Paris 13 de marzo.—El Morning Post, al hacer mencion de las dificultades que se han suscitado, manifiesta que los plenipotenciarios han mostrado el deseo evidente de activar la solucion. Las potencias occidentales sostendrán los puntos necesarios para la proteccion de la Turquía.

Ayer tuvo sesion el Congreso.

—La Correspondencia prusiana, órgano semi-oficial, dice hoy que el embajador de Francia ha entregado á M. de Manteuffel un parte del conde de Walewski, en calidad de órgano de la Conferencia, comunicando un extracto de los protocolos é invitando á la Prusia, en bien de los intereses europeos y en razon á haber firmado el tratado de 1841, á tomar parte en las Conferencias.—La Correspondencia prusiana añade que la Prusia accederá á esta invitacion.

El conde Orloff hace saber á San Petersburgo que se han puesto definitivamente de acuerdo sobre el quinto punto, y que gracias á las nuevas instrucciones que le ha traído el ayudante de campo Schowaloff la paz está asegurada. Las deliberaciones especiales que deberán tener lugar entre la Rusia y la Turquía están reservadas.

**PALMA.**

El Balear que cuando todos los buenos liberales y hombres honrados se asombraban por los desmanes de sus prohombres parodiaba las melifluas frases que este público recuerda perfectamente, sale anteayer asombrado y ¿por qué?: porque en la secretaría de sanidad continua la costumbre de espedirse las boletas á un real de vellon, costumbre que consideramos molesta y vejatoria y más desde que se suprimieron los pasaportes. Opinamos que debe desaparecer esta traba y así esperamos sucederá cuando vengan los reglamentos para la planteacion de la nueva ley sanitaria; pero en el interin debe seguir todo como antes á menos de aumentar la anarquía que en el servicio de este ramo se ha notado siempre á falta de reglas uniformes, y á esto sea debido tal vez el que en Barcelona, como asegura nuestro colega, se espendan gratis las boletas.

Aquietese, pues, el Balear y espere, que nada extraño es que en el corto espacio de la actual situacion no se haya hecho todo, cuando en el muy largo y pacífico de sus hombres solo se hizo algo y aun la mayor parte de este algo ha sido contra las tendencias del pais y del espíritu del siglo, conforme han venido á demostrarlo los acontecimientos; y bueno será le recordemos al terminar, que cuando la supresion de los pasaportes fué consultado si deberían cesar tambien las boletas, y en una real orden suscrita en junio de 1854 por el celeberrimo Conde se resolvió negativamente.

Mañana á las ocho de la noche tendrá lugar en el Estudio general un segundo concierto en el cual tomarán parte los mismos artistas que lo verificaron ayer.

